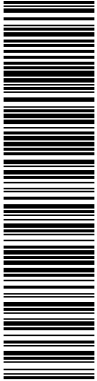


DOCUMENTO Comunicado: <b>Plantilla respuestas ECO07</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDSJA-715JH-NU4YX</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/04/2023 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2023 08:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1104429\_JDSJA-715JH-NU4YX\_9CDB07004FF0F1E22A0CA289783BF17478E33AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idfirma=1>



Expt.2022-RHGA-1417

## ANUNCIO

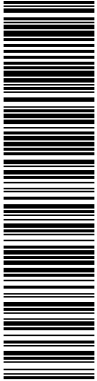
### Plantilla de respuestas del primer ejercicio de la fase de oposición para la provisión de Técnico de AG, AEL, C2, Auxiliar Administrativo (Convocatoria y Bases aprobadas mediante acuerdo de la JGL, de 07/12/2022)

Celebrado el primer ejercicio de la fase de oposición en fecha 22/04/2023, se hace pública la plantilla de respuestas, conforme al acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador.

#### PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL EJERCICIO FASE OPOSICIÓN (22/04/2023)

1. *La Constitución Española está estructurada en:*
  - a) Un preámbulo, 11 títulos y 169 artículos
  - b) Un preámbulo, un Título Preliminar y 10 Títulos.
  - c) **Un preámbulo, 11 Títulos, 169 artículos, 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.**
2. *Según el art. 9 de la Constitución Española:*
  - a) La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa y la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables.
  - b) **La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa y la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables.**
  - c) Ambas respuestas son falsas.
3. *Al Gobierno le corresponde (señale la proposición VERDADERA):*
  - a) Ejercer la función legislativa y la potestad reglamentaria.
  - b) Dirigir la Administración civil y judicial y la defensa del Estado.
  - c) **Dirigir la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.**
4. *La Constitución Española regula la composición y funciones del Gobierno en el:*
  - a) En el Título IV, pero sólo se regula la composición.
  - b) En el Título IV, pero sólo se regula las funciones.
  - c) **En el Título IV.**
5. *Los miembros del Gobierno:*
  - a) Gestionan los asuntos de su competencia, pero la responsabilidad recae en el Presidente.
  - b) **Gestionan los asuntos de su competencia y tienen responsabilidad directa sobre su gestión.**
  - c) Las respuestas a) y b) son falsas.
6. *Según la Constitución Española, el órgano supremo consultivo del Gobierno es:*
  - a) **El Consejo de Estado**
  - b) El Ministerio Fiscal
  - c) El defensor del Pueblo

DOCUMENTO Comunicado: <b>Plantilla respuestas ECO07</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDSJA-715JH-NU4YX</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/04/2023 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2023 08:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1104429\_JDSJA-715JH-NU4YX\_9CDB0700AFF0F1E22A0CA289783BF17478E33AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idfirma=1>



7. *El artículo 1.1 de la Constitución define la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político como:*

- d) Principios generales del ordenamiento jurídico.
- e) **Valores superiores del ordenamiento jurídico.**
- f) Valores superiores de convivencia social y política.

8. *Los Derechos y Deberes Fundamentales, se regulan en el:*

- a) Título Preliminar de la Constitución Española.
- b) Título III de la Constitución Española
- c) **Título I de la Constitución Española.**

9. *Según la Constitución Española, la Institución encargada de defender los derechos reconocidos en el Título I es:*

- a) El Gobierno
- b) El Parlamento
- c) **El Defensor del Pueblo**

10. *Los empleados públicos se clasifican en:*

- a) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral fijo y personal eventual.
- b) **Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral fijo o temporal, y el personal eventual.**
- c) Funcionarios de carrera y personal laboral fijo.

11. *Según el TREBEP los funcionarios de carrera se hallarán en alguna de las siguientes situaciones administrativas:*

- a) **Servicio activo; servicios especiales; servicio en otras Administraciones Públicas, excedencia y suspensión de funciones.**
- b) Servicio activo y suspensión de funciones, únicamente.
- c) Jubilación definitiva.

12. *Según el TREBEP, las modalidades de carrera profesional de los funcionarios públicos son:*

- a) Carrera vertical y horizontal.
- b) Promoción interna vertical y horizontal.
- c) **Las respuestas a) y b) son correctas.**

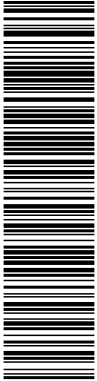
13. *Para participar en los procesos de promoción interna, ¿cuántos años de antigüedad de servicio activo en el inferior Sugbrupo o Grupo de clasificación se requieren?*

- a) **Al menos, 2 años**
- b) Al menos, 3 años
- c) Al menos, 5 años

14. *Son derechos individuales ejercidos colectivamente:*

- a) El derecho a la jubilación.
- b) **El derecho al ejercicio de huelga, garantizando los servicios esenciales.**
- c) El derecho a la formación continua.

DOCUMENTO Comunicado: <b>Plantilla respuestas ECO07</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDSJA-715JH-NU4YX</b> Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/04/2023 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2023 08:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1104429\_JDSJA-715JH-NU4YX\_9CDB0700AFF0FA1E22A0CA289789BF17478E33AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador?ididoma=1>



15. *Se pierde la condición de funcionario de carrera (SEÑALE LA RESPUESTA FALSA):*

- a) La renuncia a la condición de funcionario.
- b) La pérdida de la nacionalidad.
- c) **Por jubilación parcial.**

16. *Según el Reglamento Orgánico de San Sebastián de los Reyes, el Alcalde:*

- a) Es el Presidente de la Corporación.
- b) Puede delegar sus funciones, según la normativa vigente.
- c) **Las respuestas a) y b) son correctas**

17. *Según el Reglamento Orgánico de San Sebastián de los Reyes, los Tenientes de Alcalde:*

- a) **Son designados y revocados por el Alcalde.**
- b) Son designados y revocados por el Pleno
- c) Son designados por el Alcalde y revocados por el Pleno

18. *Según el Reglamento Orgánico de San Sebastián de los Reyes:*

- a) Los Libros de Actas y Resoluciones recogerán todos los acuerdos de los órganos colegiados y de los órganos unipersonales.
- b) Los Libros de Actas y Resoluciones serán custodiados en la Secretaría General del Ayuntamiento.
- c) **Ambas respuestas son correctas.**

19. *Según la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, son derechos del interesado:*

- a) Derechos de acceso y rectificación únicamente.
- b) **Derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.**
- c) Solamente derechos de acceso, rectificación y supresión.

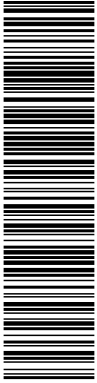
20. *Según se establece en el art. 1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, es objeto de la esa Ley:*

- a) Asegurar la publicidad correcta de la actividad pública.
- b) **Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información de esa actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.**
- c) Favorecer el acceso a la información de la actividad pública y privada.

21. *Según se establece en el art. 1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno las prescripciones técnicas que se establezcan para regular el Portal de Transparencia.*

- a) Accesibilidad, Interoperabilidad y Reutilización.
- b) Fundamentalmente la accesibilidad.
- c) **Únicamente garantizar el Esquema Nacional de Interoperabilidad.**

DOCUMENTO Comunicado: <b>Plantilla respuestas ECO07</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDSJA-715JH-NU4YX</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/04/2023 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2023 08:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1104429\_JDSJA-715JH-NU4YX\_9CDB0700AF0FA1E22A0CA289789BF17478E394E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idfirma=1>



*22. Respecto de la organización del Pleno:*

- a) **Formado por el Alcalde y los Concejales, es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal.**
- b) Formado por el Alcalde y miembros de la Junta Gobierno local, es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal
- c) Formado por el Alcalde y los Concejales, es el órgano de máxima representación administrativa de los funcionarios en el Ayuntamiento.

*23. El Pleno:*

- a) Sera convocado y presidido por el Alcalde, siempre
- b) **Será convocado y presidido por el Alcalde, salvo supuestos previstos en la legislación electoral general.**
- c) Todas las anteriores son falsas.

*24. Corresponde al Secretario General del Pleno, que lo será también de las comisiones, al menos las siguientes funciones. Selecciona la respuesta incorrecta:*

- a) La expedición, con el visto bueno del Presidente del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten.
- b) La redacción y custodia de las actas, así como la supervisión y autorización de las mismas, con el visto bueno del Presidente del Pleno.
- c) **Las funciones que, en su caso, le otorgue el Alcalde, al principio de su mandato.**

*25. De acuerdo con el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el Alcalde podrá:*

- a) En cualquier momento, modificar, revocar o avocar para si todas o parte de las atribuciones que hubiere delegado.
- b) Revocar las atribuciones delegadas
- c) **Todas las anteriores son correctas.**

*26. Las delegaciones efectuadas por el Alcalde deberán ser realizadas mediante Decreto que contendrá:*

- a) **El ámbito de los asuntos a que se refiere la delegación, las facultades que se delegan, así como las condiciones específicas del ejercicio de las mismas.**
- b) Solamente las facultades que se deleguen.
- c) Solamente las condiciones de ejercicio de los asuntos.

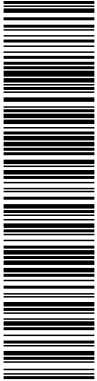
*27. La Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece respecto de los actos administrativos:*

- a) Solo es necesario que se ajusten al procedimiento establecido y por órgano competente los que se dicten a instancia del interesado.
- b) Solo es necesario que se ajusten al procedimiento establecido y por órgano competente los que se dicten de oficio por la administración.
- c) **Los que dicten las Administraciones Públicas, bien de oficio o a instancia del interesado, se producirán por el órgano competente ajustándose al procedimiento establecido.**

*28. Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho:*

- a) Únicamente los actos que limiten derechos subjetivos.
- b) **Los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.**
- c) Únicamente los actos que resuelvan procedimientos de arbitraje.

DOCUMENTO Comunicado: <b>Plantilla respuestas ECO07</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDSJA-715JH-NU4YX</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/04/2023 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2023 08:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1104429\_JDSJA-715JH-NU4YX\_9CDB0700AF0FA1E22A0CA289783BF17478E33AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador?ididoma=1>



*29. En cuanto a la forma de los actos administrativos:*

- a) Los actos administrativos se producirán por escrito a través de medios electrónicos, siempre.
- b) Los actos administrativos se producirán por escrito a través de medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia.**
- c) Ninguna de las anteriores es verdadera.

*30. En cuanto a la eficacia de los actos:*

- a) Las resoluciones administrativas de carácter particular no podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquéllas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.**
- b) Las resoluciones administrativas de carácter general no podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquellas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.
- c) Las resoluciones administrativas de carácter particular podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, cuando aquellas procedan de un órgano de igual jerarquía al que dictó la disposición general.

*31. Respecto de los efectos de los actos administrativos:*

- a) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- b) La eficacia quedará demorada cuando así lo exija el contenido del acto o esté supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior.
- c) Ambas son correctas.**

*32. Señala la respuesta correcta:*

- a) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de 15 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- b) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de 10 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.**
- c) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de 7 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.

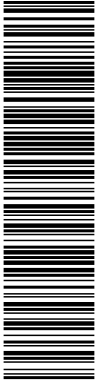
*33. En ningún caso se efectuarán por medios electrónicos las siguientes notificaciones:*

- a) Las que contengan medios de pago a favor de los obligados, tales como cheques.**
- b) No hay excepción, todas deben notificarse por medios electrónicos.
- c) Todas son falsas.

*34. Los actos administrativos serán objeto de publicación:*

- a) Solo cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.
- b) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas**
- c) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas y así lo decida el órgano que lo dicta.

DOCUMENTO Comunicado: <b>Plantilla respuestas ECO07</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDSJA-715JH-NU4YX</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/04/2023 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2023 08:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1104429\_JDSJA-715JH-NU4YX\_9CDB0700AF0FA1E22A0CA289783BF17478E33AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idboma=1>



35. *Los procedimientos se iniciaran de oficio:*

- a) **Por acuerdo del órgano competente, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.**
- b) Solo por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior.
- c) Ninguna es correcta.

36. *En cuanto al cumplimiento de trámites:*

- a) Los trámites que deban ser cumplimentados por los interesados deberán realizarse siempre en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la notificación del correspondiente acto.
- b) Los trámites que deban ser cumplimentados por los interesados deberán realizarse en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la notificación del correspondiente acto, salvo en el caso de que en la norma correspondiente se fije plazo distinto.
- c) **Los trámites que deban ser cumplimentados por los interesados deberán realizarse en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la notificación del correspondiente acto, salvo en el caso de que en la norma correspondiente se fije plazo distinto.**

37. *Respecto de la resolución:*

- a) **En los procedimientos tramitados a solicitud del interesado, la resolución será congruente con las peticiones formuladas por éste, sin que en ningún caso pueda agravar su situación inicial y sin perjuicio de la potestad de la Administración de incoar de oficio un nuevo procedimiento, si procede.**
- b) En los procedimientos iniciados de oficio, la resolución en ningún caso pueda agravar la situación inicial del interesado.
- c) En los procedimientos tramitados a solicitud del interesado, la resolución será congruente con las peticiones formuladas por éste, pudiendo agravar su situación inicial.

38. *Desistimiento:*

- a) Ningún interesado podrá desistir de su solicitud ni renunciar a sus derechos.
- b) **Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.**
- c) El desistimiento afectará a todos los interesados en el procedimiento.

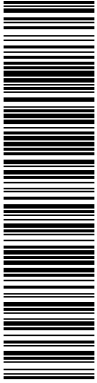
39. *Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán inmediatamente ejecutivos, salvo que:*

- a) Se necesite aprobación o autorización del Alcalde.
- b) Se necesite aprobación o autorización del Concejal Delegado.
- c) **Una disposición establezca lo contrario.**

40. *Caducidad:*

- a) **En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento.**

DOCUMENTO Comunicado: <b>Plantilla respuestas ECO07</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JDSJA-715JH-NU4YX</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/04/2023 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2023 08:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1104429\_JDSJA-715JH-NU4YX\_9CDB0700AF0FA1E22A0CA289783BF17478E33AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idfirma=1>



- b) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos dos meses, se producirá la caducidad del procedimiento.
- c) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos un mes, se producirá la caducidad del procedimiento.

Los/las aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones. Finalizado el citado plazo y resueltas las alegaciones, el Tribunal Calificador procederá a calificar los ejercicios. Los acuerdos adoptados se publicarán en el anuncio de calificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario Suplente de la Comisión de Valoración  
Fdo. Jose María Llorente Galán